RESOLUCIÓN N°5763/2015.-

Bella Vista, 13 de Mayo de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (C.D.N°17-2015), PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE", PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A LA EMPRESA "MOVITER ICSA" DE LA CIUDAD DE HOHENAU.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta procediendo según lo establecido en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.
b) Una vez verificada la documentación sustancial de los documentos requeridos.-
c) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"**, a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el llamado **CD N° 17-2015 "PROVISION DE COMBUSTIBLE"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.
Art.2.- ADJUDICAR, el llamado **CD-17-2015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"** a **MOVITER I.C.S.A.** con RUC N° 80001700-5 por un monto mínimo de **(Gs. 68.021.500) GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS** y un monto máximo de **(Gs. 136.043.000) GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL** para la provisión de combustible según el siguiente detalle:

- Nafta económica a Gs. 4.520 el litro;
- Nafta Súper a Gs. 6.230 el litro;
- Gasoil (Tipo III) por 5.000 litros entregado en el Depósito de la Municipalidad

Conforme al Dictamen N°18/15 de fecha 13 de Mayo de 2015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-
Art. 3. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Delgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Müller
Intendente Municipal